

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA S. A. DE C. V.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Oficio Núm.: 20/143/430/2018

Asunto: Se informa seguimiento de la Auditoría Núm. 02/2018.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 29 de junio de 2018.

ACUSE

LIC. ARNULFO GARCÍA GONZÁLEZ.

DIRECTOR COMERCIAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.

Ricardo Torres Núm. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo

C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

PRESENTE.

En relación con el seguimiento de la observación determinada en la Auditoría Núm. 02/2018 que el Órgano Interno de Control practicó a la Dirección Comercial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 24 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última modificación publicada en el mismo medio el 23 de octubre de 2017, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2018, le informo el resultado del Seguimiento Núm. 08/2018, conforme a lo siguiente:

No. Aud.	No. Obs.	Descripción de la Observación	Estatus
02/2018	02	Carencia de eficacia y eficiencia en la actividad de venta de crema en la institución.	Solventada

Se anexa la Cédula de Seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo



ATENTAMENTE EL TITULAR

LIC. RAÚL J. DURÓN FIERRO



C. c. p. LIC. ABELARDO MANZO GONZÁLEZ.- Director General de Liconsa, S. A. de C. V.- Presente.

C. P. MARÍA ESTHER NÚÑEZ ROJAS.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.- Presente.

MENR/JARQ

[Signature]